

ECONOMÍA

1º Bachillerato. Modalidad de
Humanidades y Ciencias Sociales

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



Departamento: Economía.

Curso académico: 2025 – 2026.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Planificación y organización del Departamento	3
2. Introducción y contextualización	3
3. Objetivos	4
4. Competencias específicas	5
5. Relación entre objetivos de etapa, contenidos, competencias específicas (descriptores operativos), criterios de evaluación y temporalización	7
Organización de los contenidos en unidades de programación y distribución de las mismas por evaluaciones	12
6. Metodología didáctica	15
7. Recursos y materiales didácticos	16
8. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	17
9. Criterios y cálculo de la calificación por evaluaciones y final	18
10. Actividades de refuerzo y recuperación de evaluaciones pendientes	19
11. Prueba extraordinaria en Bachillerato	19
12. Procedimiento extraordinario de evaluación para alumnos/as que superen el máximo de faltas de asistencia fijado por la pérdida del derecho de evaluación continua	20
13. Consideraciones ortográficas y medidas en caso de plagio	20
14. Criterios para la atribución de menciones honoríficas	21
15. Atención a las diferencias individuales	21
16. Actividades complementarias y extraescolares	24
17. Otras actividades lectivas	24
18. Tratamiento de elementos transversales del currículo	24
19. Evaluación de la práctica docente	25
20. Evaluación y revisión de la programación didáctica	25
21. Plan de fomento de la lectura/escritura	26
22. Participación en proyectos y programas	26
23. Empleo de las nuevas tecnologías en el aula	29
ANEXO 1. Criterios de calificación y reflejo de la contribución de cada criterio de evaluación al logro de las competencias específicas correspondientes a la materia de <i>Economía</i> ...	30
ANEXO 2. Relación entre competencias clave y específicas, junto con los descriptores operativos, de la materia <i>Economía</i>	31
ANEXO 3. Plan de Mejora de Resultados para <i>Economía</i>	32

1. Planificación y organización del Departamento

Composición del Departamento de Economía:

José Luis Capiscol Rodríguez (profesor y jefe de Departamento)

Carga lectiva:

	<u>MATERIA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>HORAS LECTIVAS</u>	<u>DOCENTE</u>
4º E.S.O.	<i>Economía y emprendimiento</i>	C	3 horas/semana	José Luis Capiscol Rodríguez
		D	3 horas/semana	
1º Bachillerato	<i>Economía</i>	C	4 horas/semana	José Luis Capiscol Rodríguez
	<i>Medidas de atención educativa</i>	C	1 hora/semana	
2º Bachillerato	<i>Empresa y diseño de modelos de negocio</i>	C	4 horas/semana	José Luis Capiscol Rodríguez
		D	4 horas/semana	

2. Introducción y contextualización

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta: disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, acumulación de capital, incremento de la desigualdad y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización que está cambiando, no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo, así como a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.

Por todo lo anterior, la finalidad educativa de la materia de *Economía* está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas. Es por ello que *Economía*

está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en el primer curso, persiguiendo un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y, así, tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Ello servirá de base, no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan seguir estudiando posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser personas activas, formadas e informadas en este ámbito.

3. Objetivos

Atendiendo al **RD 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, y al **D. 64/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, dicha etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. Competencias específicas

Competencias clave

Se entiende por competencias clave los desempeños imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos, tanto locales como globales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. A efectos de esta legislación, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Competencias específicas

1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2.

3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce en el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2.

4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2.

5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5.

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas de análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la

comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras que respondan a necesidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2 y CE3.

5. Relación entre objetivos de etapa, contenidos, competencias específicas (descriptores operativos), criterios de evaluación y temporalización

BLOQUE A. Las decisiones económicas.		Objetivos de etapa: a, b, d, e, g, h, i, j, k.
CONTENIDOS	COMPET. ESPECÍFICA – CRIT. EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Decreto 64/2022	Decreto 64/2022	
Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía. Las necesidades humanas: tipos y características; los bienes y sus clases. La escasez de recursos; el contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.	Competencia específica 1 (15%): 1.1 (35%), 1.2 (35%) y 1.3 (30%) (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2)	1ª evaluación
El proceso de toma de decisiones económicas. La frontera de posibilidades de producción. La racionalidad y el principio “ceteris paribus”. El coste de oportunidad. Los costes irreversibles. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficacia y la eficiencia. Riesgo e incertidumbre.	Competencia específica 1 (15%): 1.1 (35%), 1.2 (35%) y 1.3 (30%) (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2)	1ª evaluación
La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. Problemas que debe resolver todo sistema económico; economía de mercado; economía de planificación central; sistema de economía mixta.	Competencia específica 1 (15%): 1.1 (35%) (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2) Competencia específica 2 (20%): 2.4 (25%) (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2)	1ª evaluación

Los sectores económicos.	Competencia específica 1 (15%): 1.3 (30%) (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2)	1ª evaluación
Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Riesgo y beneficio.	Competencia específica 4 (20%): 4.1 (25%), 4.2 (25%) y 4.3 (25%) (CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2)	2ª evaluación
Economía del comportamiento. La elección. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.	Competencia específica 1 (15%): 1.1 (35%), 1.3 (30%) (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2).	1ª evaluación
Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos/ensayos económicos.	Competencia específica 6 (5%): 6.1 (100%) (CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, y CE3)	1ª evaluación

BLOQUE B. Microeconomía.		Objetivos de etapa: a, b, d, e, g, h, i, j, k.
CONTENIDOS Decreto 64/2022	COMPET. ESPECÍFICA – CRIT. EVALUACIÓN Decreto 64/2022	TEMPORALIZACIÓN
La empresa: elementos, funciones y clasificación. La función de producción y los factores de producción.	Competencia específica 3 (25%): 3.1 (20%), 3.2 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2)	1ª evaluación
Intercambio y mercado. La oferta y la demanda. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Los desplazamientos de las curvas de demanda y de la oferta. Los excesos de la demanda y de la oferta. El equilibrio de mercado. Representación gráfica.	Competencia específica 2 (20%): 2.2 (25%) (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2)	1ª evaluación
Tipos y funcionamiento de los mercados. La competencia perfecta. La competencia imperfecta. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España y en la economía actual.	Competencia específica 2 (20%): 2.1 (25%), 2.3 (25%) y 2.4 (25%) (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2)	1ª evaluación
La elasticidad. Los fallos de mercado. Las externalidades. El análisis coste – beneficio.	Competencia específica 2 (20%): 2.1 (25%), 2.3 (25%) y 2.4 (25%) (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2)	1ª evaluación

BLOQUE C. Macroeconomía.		Objetivos de etapa: a, b, c, d, e, g, h, i, j, k, o.
CONTENIDOS	COMPET. ESPECÍFICA – CRIT. EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Decreto 64/2022	Decreto 64/2022	
La macroeconomía. Macromagnitudes de producción, de renta y de gasto. El Producto Interior Bruto. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.	Competencia específica 3 (25%): 3.1 (20%), 3.2 (20%) y 3.3 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2)	2ª evaluación
Crecimiento económico y desarrollo. Los factores que impulsan o impiden el crecimiento. Decrecimiento económico: teorías. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. El Índice de Desarrollo Humano. Bienestar y calidad de vida.	Competencia específica 3 (25%): 3.1 (20%), 3.4 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2) Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, y CPSAA5)	2ª y 3ª evaluación
Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. El desempleo: tipos, causas y consecuencias. Efectos y medidas correctoras del desempleo: políticas activas y pasivas. Las diferencias salariales y la brecha salarial.	Competencia específica 3 (25%): 3.5 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2)	2ª evaluación
El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio.	Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) y 5.3 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5)	2ª y 3ª evaluación
La Unión Europea: instituciones y funciones. El presupuesto europeo. La Unión Económica y Monetaria: ventajas e inconvenientes.	Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) y 5.3 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5)	3ª evaluación

El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero; el dinero: funciones, tipología, proceso de creación y formas. Transacciones financieras. El tipo de interés; evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad; el papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros: préstamos, hipotecas y sus sustitutos. Los seguros.	Competencia específica 4 (20%): 4.1 (25%), 4.2 (25%) y 4.3 (25%) (CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2)	3ª evaluación
---	--	---------------

BLOQUE D. Las políticas económicas.		Objetivos de etapa: a, b, d, e, g, h, i, j, k.
CONTENIDOS Decreto 64/2022	COMPET. ESPECÍFICA – CRIT. EVALUACIÓN Decreto 64/2022	TEMPORALIZACIÓN
Economía positiva y economía normativa. Las funciones del Estado. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.	Competencia específica 2 (20%): 2.4 (25%) (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1 y CE2) Competencia específica 4 (20%): 4.4 (25%) (CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2)	1ª y 2ª evaluación
La política fiscal; tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España; el estado del bienestar: orígenes, características, modalidades y financiación; el déficit público, la deuda pública y sus efectos.	Competencia específica 3 (25%): 3.4 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2)	2ª evaluación
La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Los efectos de la inflación. La medición de la inflación. La deflación: causas y consecuencias. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, la deflación, el crecimiento y el bienestar.	Competencia específica 3 (25%): 3.3 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2) Competencia específica 4 (20%): 4.4 (25%) (CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1 y CE2) Competencia específica 5 (15%): 5.3 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, y CPSAA5)	2ª y 3ª evaluación

BLOQUE E. Los retos de la economía española.		Objetivos de etapa: a, b, d, e, g, h, i, j, k, o.
CONTENIDOS	COMPET. ESPECÍFICA – CRIT. EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Decreto 64/2022	Decreto 64/2022	
La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. El debate acerca de la reducción de las desigualdades económicas a escala planetaria. Las causas de la pobreza.	Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5) Competencia específica 6 (5%): 6.1 (100%) (CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2 y CE3)	3ª evaluación
La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.	Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5) Competencia específica 6 (5%): 6.1 (100%) (CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2 y CE3)	3ª evaluación
Teorías sobre el crecimiento económico.	Competencia específica 3 (25%): 3.1 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2)	3ª evaluación
Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y su relación con la democracia; el reto de la sostenibilidad de las pensiones: demografía, gestión y suficiencia; la economía sumergida; los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas en el siglo XXI; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales: salud, educación, energía, trabajo, industria. Estudio de casos.	Competencia específica 3 (25%): 3.1 (20%) (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1 y CE2) Competencia específica 5 (15%): 5.1 (30%), 5.2 (35%) (CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4 y CPSAA5)	3ª evaluación

En el ANEXO 1 se muestra, por medio de un cuadro – resumen, la importancia relativa de cada criterio de evaluación, y, por agregación, de cada competencia específica.

A su vez, en el ANEXO 2, se refleja en otro cuadro sintetizador la contribución de la materia *Economía* a la consecución de las competencias clave y específicas, junto con los descriptores operativos, y, así, verificar que todos los criterios de evaluación han sido trabajados a lo largo del curso académico 2025/2026.

Organización de los contenidos en unidades de programación y distribución de las mismas por evaluaciones

Ud. nº 1. Los principios básicos de la economía

- Economía, escasez y necesidad de elegir
- Las necesidades y los bienes que las satisfacen
- Cómo elegir en economía: coste de oportunidad y costes irreversibles
- Cómo elegir en economía: análisis marginal e incentivos
- La perspectiva social: los principios de la interacción económica
- Métodos de análisis de la realidad económica

Ud. nº 2. Factores, agentes y sistemas económicos

- Los factores de producción
- Los agentes económicos y su racionalidad
- Las relaciones entre los agentes económicos
- Los sistemas económicos
- El sistema de economía de mercado o sistema capitalista
- El sistema de planificación central o sistema socialista
- Los sistemas de economía mixta
- Teorías y corrientes del pensamiento económico

Ud. nº 3. La producción y el crecimiento económico

- Eficiencia y productividad
- Los modelos y el estudio de la eficiencia
- Las posibilidades de producción
- Los dilemas del crecimiento económico
- Sectores económicos, interdependencia y modelo productivo

Ud. nº 4. ¿Cómo funcionan las empresas?

- Funciones y objetivos de las empresas
- Las decisiones sobre cómo producir
- Costes, ingresos y beneficios
- El umbral de rentabilidad de la empresa
- El crecimiento y la internacionalización de las empresas
- La responsabilidad social de las empresas

Ud. nº 5. El mercado

- Intercambio y mercado
- La demanda
- Los cambios en la demanda
- La oferta y sus cambios
- El equilibrio de mercado
- La elasticidad – precio de la demanda y de la oferta

Ud. nº 6. Modelos de mercado

- Los mercados y la competencia
- Los mercados de competencia perfecta
- El monopolio
- El oligopolio
- La competencia monopolística y la discriminación de precios

Ud. nº 7. El mercado de trabajo y el empleo

- El mercado de trabajo y sus componentes
- ¿Cómo se determinan los salarios?
- El desempleo: efectos y causas
- Tipos de desempleo
- Política de empleo y evolución del mercado de trabajo

Ud. nº 8. Los indicadores económicos

- La perspectiva global de la economía
- ¿Cómo se mide el crecimiento de una economía?
- Las cuentas de la contabilidad nacional
- El PIB desde la perspectiva del gasto nacional
- De la renta nacional a la renta por habitante
- La distribución de la renta
- Aportaciones, críticas y alternativas al PIB

Ud. nº 9. La intervención del Estado en la economía

- El papel del Estado en los sistemas de economía mixta
- Los ciclos económicos
- Las externalidades económicas
- Los bienes públicos
- La competencia imperfecta
- Mercado y equidad
- Las funciones del Estado: la política económica
- La política económica y los valores de una sociedad
- El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia

Ud. nº 10. El equilibrio y los cambios en la economía

- Funcionamiento global de la economía
- El consumo y el ahorro
- La inversión
- La demanda y la oferta agregadas
- Los cambios en el equilibrio: los ciclos económicos
- La economía sumergida y sus efectos

Ud. nº 11. Las cuentas públicas y la política fiscal

- El sector público y los Presupuestos Generales
- El gasto público y los ingresos públicos
- Progresividad y solidaridad en los impuestos
- La presión fiscal en España
- La política fiscal
- El presupuesto familiar

Ud. nº 12. El dinero y la política monetaria

- El dinero, sus funciones y sus formas
- Mercado monetario y tipos de interés
- La creación de dinero bancario
- La inflación y sus causas
- La medición de la inflación y sus efectos
- La política monetaria

Ud. nº 13. El sistema financiero y las finanzas personales

- El sistema financiero y sus intermediarios
- El papel de los bancos en la economía
- Préstamos y otros productos de crédito
- Las decisiones de inversión
- Los mercados de valores: riesgo y beneficio
- La gestión del riesgo y los seguros

Ud. nº 14. El comercio internacional

- Los principios del comercio internacional
- Las claves del comercio internacional y del proteccionismo
- Libre comercio frente a proteccionismo
- La balanza de pagos
- Tipo de mercado y mercado de divisas
- Valor de una moneda y sistemas de tipos de cambio

Ud. nº 15. Integración y globalización de la economía

- Cambios en la economía mundial
- Los procesos de integración económica
- La Unión Europea (UE)
- La Unión Económica y Monetaria (UEM)
- La globalización y sus factores explicativos
- Dimensiones de la globalización
- Los efectos de la globalización: riesgos y oportunidades
- Nueva economía y revolución digital

Ud. nº 16. Los retos actuales de la economía global

- Los problemas actuales de la economía
- Crecimiento, sostenibilidad y medioambiente
- Las desigualdades y la pobreza en el mundo
- Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas
- Hacia un desarrollo sostenible

Unidades de programación	Evaluaciones
<u>Ud. nº 1.</u> Los principios básicos de la economía	1ª evaluación
<u>Ud. nº 2.</u> Factores, agentes y sistemas económicos	
<u>Ud. nº 3.</u> La producción y el crecimiento económico	
<u>Ud. nº 4.</u> ¿Cómo funcionan las empresas?	
<u>Ud. nº 5.</u> El mercado	
<u>Ud. nº 6.</u> Modelos de mercado	

Unidades de programación	Evaluaciones
Ud. nº 7. El mercado de trabajo y el empleo	2ª evaluación
Ud. nº 8. Los indicadores económicos	
Ud. nº 9. La intervención del Estado en la economía	
Ud. nº 10. El equilibrio y los cambios en la economía	
Ud. nº 11. Las cuentas públicas y la política fiscal	
Ud. nº 12. El dinero y la política monetaria	3ª evaluación
Ud. nº 13. El sistema financiero y las finanzas personales	
Ud. nº 14. El comercio internacional	
Ud. nº 15. Integración y globalización de la economía	
Ud. nº 16. Los retos actuales de la economía global	

6. Metodología didáctica

El **RD 243/2022**, de 5 de abril, en su Anexo III, señala que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verá favorecido por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los/as alumnos/as y aumentándolos, les permita constituir su propio conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Una metodología activa favorece, en todo momento, la participación e implicación del alumnado en su aprendizaje (aprendizaje cooperativo, basado en problemas y/o proyectos), pero ello no puede considerarse de manera aislada, por lo que resulta igualmente necesario desarrollar una metodología significativa que, partiendo de conocimientos o competencias ya adquiridas, los/as alumnos/as sean capaces de reforzar dichos aprendizajes y, de este modo, adquirir un mayor nivel competencial.

A la hora de aplicar lo descrito anteriormente, las **situaciones de aprendizaje** representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión y la responsabilidad.

Dichas situaciones:

- ✓ Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

- ✓ Deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía en todo momento.
- ✓ Deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado.
- ✓ La forma de agrupar a los/as alumnos/as para trabajar será variada dependiendo de la actividad: individual; pequeños grupos; grupo – clase; grupos cooperativos.
- ✓ Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- ✓ En todo momento se emplearán actividades que puedan integrar a todos los/as alumnos/as, participando activamente cada uno desde su nivel y capacidades.

Para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje siempre se valorará las características del alumnado, la atención a las diferencias individuales y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

7. Recursos y materiales didácticos

La selección de recursos y elaboración de materiales para la docencia es un aspecto vital en el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Por ello, es recomendable utilizar en el aula recursos y materiales didácticos sugerentes y variados.

Recursos didácticos

Por recursos didáctico se entiende aquel objeto o aplicación que **no está específicamente diseñado para la actividad docente**, aunque constituye un apoyo importante para el profesorado. Para impartir la materia se van a emplear los siguientes recursos:

- Ilustraciones, fotografías y otro material audiovisual que pueda favorecer la comprensión de los asuntos que se estén tratando.
- Noticias de actualidad para proceder a su análisis y extraer conclusiones.
- Bibliografía complementaria para clarificar determinados aspectos.
- Ordenador (portátil y de sobremesa), con paquete ofimático para el efectivo desarrollo de las estrategias expositivas, conectado a internet con el fin guiar al alumnado en la búsqueda de

información al llevar a cabo estrategias indagativas, y, a su vez, acceder a determinados materiales didácticos.

- Cañón retroproyector, para, así, disponer de una alternativa gráfica y visual en clase que refuerce la tarea del docente y favorezca la comprensión por parte del alumnado.

Materiales didácticos

Un material didáctico **sí está ideado para llevar a cabo la labor docente**. A lo largo de la programación, se irán utilizando, de manera combinada, los siguientes materiales:

- Mapas conceptuales, tablas o esquemas para que los/as alumnos/as tengan una visión global de la materia.
- Libro de texto: Cabrera, A. (2022). “*Economía*”. Madrid: S.M.
- Plataforma digital de contenidos y aplicaciones para *Economía* puesta a disposición del/la profesor/a por la Editorial S.M.
- Pizarra tradicional de tiza y/o rotulador.
- Utilización del Aula Virtual, incluida en el portal EducaMadrid, donde el docente y su alumnado tendrán una interacción diaria para resolver dudas y cuantas cuestiones surjan más allá del espacio y tiempo que comparten en el centro educativo.

8. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación

Atendiendo al **D. 64/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, *la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza, como los procesos de aprendizaje.*

Procedimientos de evaluación

En bachillerato, el proceso evaluativo va a girar en torno a la evaluación continua, la cual se centra en realizar un seguimiento de los/as alumnos/as durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. En este sentido, el procedimiento básico a emplear es la **observación del trabajo periódico**, lo cual quedará reflejado en el cuaderno del profesor/a a través de una serie de aspectos o instrumentos que se detallan a continuación.

Instrumentos de evaluación

Se puede afirmar que, no todos los criterios de evaluación pueden verificar su consecución empleando los mismos instrumentos. Es por ello que, se hace necesario emplear instrumentos de evaluación **variados y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje. De este modo,

se lleva a cabo una valoración objetiva del nivel de desempeño, tomando como referencia el criterio de evaluación correspondiente.

Los instrumentos de evaluación que se van a emplear en *Economía* durante el curso académico 2025/2026 son los siguientes:

- Pruebas objetivas escritas de diferente composición: cuestiones abiertas/cerradas, test.
- Tareas concretas o específicas de cada unidad de programación.
- Actividades compuestas de problemas y/o supuestos prácticos.
- Trabajo de clase fundamentado en cuestionarios de estructura variada.
- Elaboración y presentación de trabajos grupales de evaluación.
- Seguimiento individualizado de cada alumno/a al realizar trabajos grupales empleando una 'lista de cotejo'.

Instrumentos de calificación

Definidos los instrumentos de evaluación, la siguiente labor del docente es articular un mecanismo que le permita medir objetivamente el desempeño llevado a cabo por su alumnado. En este sentido, los instrumentos de calificación a emplear van a ser:

- Solucionario con criterios de corrección, tanto para pruebas objetivas escritas como para la resolución de cuestiones teórico – prácticas y el trabajo de clase.
- Rúbricas propias definidas para cada trabajo individual/grupal y la correspondiente presentación del mismo al resto de compañeros/as
- Seguimiento controlado a través de anotaciones individuales que reflejen el trabajo diario desempeñado por cada alumno/a en la realización de trabajos grupales.

9. Criterios y cálculo de la calificación por evaluaciones y final

Criterios de calificación

Al definir los criterios de calificación, se pretende analizar cómo ha contribuido cada instrumento empleado (con la importancia relativa atribuida) a la consecución de cada criterio de evaluación, lo cual detalla, con **carácter determinante**, el ANEXO 1 del presente documento:

- Pruebas objetivas escritas: 75%
- Cuestiones teórico – prácticas específicas de cada unidad de programación: 15%
- Trabajo de clase (cuestionarios de estructura variada): 10%

Asimismo, cuando se lleven a cabo estrategias basadas en aprendizajes cooperativos y/o en proyectos, la importancia relativa de los instrumentos de evaluación aplicados será la siguiente:

- Elaboración de trabajos grupales: 100%
 - Seguimiento individualizado diario (lista de cotejo): 20%
 - Entrega y exposición de trabajos grupales: 80%

Cálculo de la calificación por evaluaciones y final

- Se considerará que una evaluación se ha superado cuando la calificación obtenida de la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados en el período sea **igual o superior a 5 puntos**. En caso contrario, se certificará la no superación de la evaluación y, claro está, la no consecución de los criterios de evaluación correspondientes ni de las competencias asociadas.
- Para obtener la calificación final, se realizará la media ponderada de los criterios de evaluación desde el inicio de curso hasta la finalización del mismo, certificando que la materia se ha superado si el resultado obtenido es **igual o superior a 5 puntos**.

En todo caso, cuando exista equidistancia en la calificación obtenida, **se aproximará** (redondeará) al número entero inferior/posterior realizando una valoración global del desempeño, esfuerzo, trabajo e interés que haya mostrado el alumnado para el periodo en cuestión, de lo cual, el profesorado, tiene suficiente información procedente, tanto de la observación diaria realizada, como de los registros que ha llevado a cabo a través de la variedad de instrumentos de evaluación empleados.

10. Actividades de refuerzo y recuperación de evaluaciones pendientes

Para aquellos/as alumnos/as que tengan alguna evaluación pendiente y no hayan conseguido los criterios de evaluación correspondientes, el Departamento de Economía definirá actividades de refuerzo a tal fin. Con ellas, y siempre contando con el asesoramiento y ayuda del docente, al alumno/a que se encuentre en esta situación se le planteará una prueba objetiva de carácter teórico – práctico justo antes de la finalización del periodo ordinario para comprobar, de este modo, que ha alcanzado los criterios de evaluación que tenía pendientes en evaluaciones anteriores. Esta prueba supondrá el 100% de la calificación y se considerará junto con los criterios de evaluación que sí tenía superados o adquiridos con anterioridad para obtener, así, la calificación final de la misma forma que se ha indicado anteriormente. En caso de no seguir alcanzando los criterios de evaluación establecidos, el alumno/a no habrá superado la materia y tendrá que concurrir a la prueba extraordinaria para hacerlo.

11. Prueba extraordinaria en Bachillerato

A esta prueba concurrirá aquel alumnado que no haya superado la materia por los cauces ordinarios descritos anteriormente. Se enfrentará a una única prueba de conocimientos que

tendrá carácter teórico – práctico, representando la calificación obtenida en la misma el 100% de la calificación de la asignatura. Se certificará la superación de la materia si el resultado obtenido **es igual o superior a 5 puntos**; en caso contrario, el/a alumno/a en cuestión no lo habrá conseguido y deberá cursarla de nuevo.

Para realizar la aproximación numérica descrita con anterioridad, en caso de equidistancia en la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria, se realizará nuevamente una valoración global del desempeño, esfuerzo, trabajo e interés que haya mostrado el alumnado por superar la materia en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y este instante extraordinario.

12. Procedimiento extraordinario de evaluación para alumnos/as que superen el máximo de faltas de asistencia fijado por la pérdida del derecho de evaluación continua

La evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a clase y la realización de las actividades/tareas programadas. Para aquellos/as alumnos/as que superen el número de faltas de asistencia máximo definido no habrá indicios ni registros suficientes para comprobar que han conseguido los criterios de evaluación establecidos ni, por tanto, las competencias específicas correspondientes, por lo que será necesario articular un procedimiento extraordinario alternativo basado en la entrega de actividades/tareas y la realización de una prueba de conocimientos teórico – práctica, todo ello al final del periodo ordinario para, así, certificar que este alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación perseguidos y, por tanto, las competencias específicas asociadas a la materia.

13. Consideraciones ortográficas y medidas en caso de plagio

En cumplimiento de la competencia en comunicación lingüística, cuando se realicen pruebas objetivas de conocimientos **se penalizará con 0'25 puntos las faltas de ortografía registradas y con 0'15 puntos las tildes no expresadas**, llegando dicha penalización a ser, como máximo, de **1 punto** en el total de la prueba. Aquellas faltas de ortografía cometidas o tildes que no se hayan indicado sólo penalizarán una vez.

Asimismo, si en el presente curso académico aparecen indicios suficientes para corroborar el plagio de actividades, tareas o trabajos individuales entre compañeros/as, y si en las pruebas de conocimientos, un alumno/a es sorprendido copiando del/a compañero/a o de material propio, se procederá a la **anulación de los trabajos plagiados**, así como a la **anulación de la prueba de conocimientos, tanto del plagiado como del plagiador**, no dando opción a una segunda oportunidad para enmendar el error.

Estas cuestiones sancionadoras y las relativas a los instrumentos de evaluación y calificación empleados, el Departamento de Economía **las hará públicas en las Aulas virtuales de cada nivel y materia**, permaneciendo en un lugar prioritario durante el curso 2025/2026, para que los/as alumnos/as y sus familias tengan esta información visible y disponible todo el periodo académico.

14. Criterios para la atribución de menciones honoríficas

Las menciones honoríficas serán concedidas a nivel de Departamento a aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual a 10 puntos y, cuyo desempeño en la materia en cuestión, haya sido verdaderamente significativo. El número de menciones honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10% del número de alumnos/as matriculados/as en la materia correspondiente.

Los criterios para atribuir dichas menciones honoríficas son:

- Entrega/presentación del 100% de las actividades, tareas y/o trabajos durante el curso académico.
- Tener una calificación final igual a 10 puntos.
- Manifiesto de verdadero interés por la materia en cuanto a la calidad del trabajo realizado, el seguimiento de la misma y el entusiasmo puesto en el día a día, lo que al docente le muestra un desempeño sobresaliente del alumno/a que merece la distinción.

15. Atención a las diferencias individuales

Considerando el **Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, el Departamento de Economía hará hincapié en la aplicación, entre otros, de los siguientes principios:

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno propio en el que interacciona.
- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los

que se desarrollan las distintas actividades docentes.

Para la correcta aplicación de los principios anteriormente comentados, será necesario, con carácter previo, la determinación de las necesidades educativas que plantee o presente el alumnado, y, posteriormente, establecer medidas educativas, tanto de carácter ordinario como específico, que permitan realizar una atención individualizada con la mayor efectividad posible.

Medidas ordinarias de atención educativa

- Refuerzo y enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual o grupal, con desdoblamientos y/o agrupamientos flexibles.
- Planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas.
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles.

Medidas específicas de atención educativa

A nivel de bachillerato, las medidas específicas de atención educativa a implantar son las que se describen a continuación:

- Programa de recuperación de materias pendientes, lo cual, en este nivel, no procede (descripción detallada en segundo curso).
- En el caso de alumnos/as con altas capacidades, diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular con actividades, tareas y/o proyectos que fomenten el interés de este alumnado tras la correspondiente evaluación psicopedagógica, así como flexibilización de las enseñanzas, en la medida que la legislación lo permita, y siempre considerando la valoración de los profesionales pertinentes tras la evaluación psicopedagógica citada anteriormente.

Con estas medidas, y con cualquier otra que pueda ser necesario aplicar a lo largo del curso académico por alguna situación sobrevenida, se pone de manifiesto el carácter abierto, flexible y adaptativo de las programaciones didácticas, así como la aplicación del **Plan INCLUYO**, el cual tiene como fin la integración total de todo el alumnado a través de las correspondientes medidas ordinarias y específicas de atención individualizada.

Un caso particular: alumnos/as con trastorno del espectro autista (T. E. A.)

Se define el trastorno del espectro autista como una afección suscitada en el desarrollo del cerebro y que tiene una incidencia directa en la persona que la padece a la hora de ver a los demás y relacionarse con ellos/as, lo que origina problemas para establecer comunicación. Esta afección incluye patrones de comportamiento limitados y repetidos, siendo necesario matizar, en este contexto, que el término “espectro” hace referencia a la amplia gama de síntomas que se pueden manifestar y a la gravedad de los mismos.

Debido a la proliferación de, cada vez, más alumnos/as con este trastorno, desde el Departamento de Orientación se recomienda abordar a este alumnado con una sensibilidad especial, adoptando una serie de estrategias para favorecer la participación y el bienestar de estos/as estudiantes, estrategias que van en las siguientes líneas de actuación:

→ **Organización y ambiente:**

- Rutina estructurada, con una secuencia clara de actividades (inicio – desarrollo – cierre), empleando apoyos visuales.
- Ambiente predecible, evitando cambios bruscos en la planificación de la rutina diaria o en las actividades, avisando con antelación si tales cambios se van a producir.
- Espacio seguro, reduciendo los estímulos sensoriales (ruido principalmente) y delimitando áreas de trabajo con estanterías, alfombras, marcas en el piso, etc.

→ **Comunicación:**

- Lenguaje claro y concreto, dando instrucciones cortas, sencillas y paso a paso.
- Apoyos visuales a través de gestos, imágenes o demostraciones físicas.
- Verificación, solicitando al alumnado que repita o muestre lo que ha entendido.

→ **Actividades:**

- Adaptación individual, ajustando las pautas, el material (pelotas blandas, juegos de mesa, material escolar, etc.) o el tiempo de ejecución a las necesidades de cada alumno/a.
- Énfasis en lo sensorial y motor, desarrollando juegos de equilibrio, coordinación, ritmo y movimiento repetitivo.
- Progresión gradual, comenzando con tareas simples y aumentando poco a poco la complejidad.

→ **Manejo socioemocional:**

- Refuerzo positivo, felicitando y reconociendo cada logro, por pequeño que sea.
- Opción de pausa si algunos/as alumnos/as necesitan momentos de descanso.
- Interacción social guiada, promoviendo actividades en pareja o pequeños grupos, con roles claros y apoyo cercano.

→ **Desempeño del profesorado:**

- Flexibilidad, disponiendo de un plan “B” si la actividad resulta difícil o genera frustración.
- Empatía y paciencia, celebrando la participación más que el rendimiento o el resultado.
- Colaboración con familias y especialistas (psicopedagogos, terapeutas ocupacionales) para conocer mejor los apoyos que necesita cada alumno/a.

16. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Economía del I. E. S. Gabriela Mistral ha decidido no realizar actividades extraescolares a desarrollar fuera del centro. En cuanto a las actividades complementarias que se llevan a cabo en horario lectivo, se valorará la posibilidad de contar con algún especialista que pueda dar una charla a los/as alumnos/as de 1º de Bachillerato y, así, establecer un pequeño debate – coloquio que sea enriquecedor para todas las partes cuando se toquen determinados puntos o aspectos de la presente programación didáctica.

17. Otras actividades lectivas

Atendiendo a la **Orden 2227/2018**, de 20 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, y publicada en el BOCM el jueves 28 de junio de 2018, una vez finalizada la evaluación ordinaria, el período comprendido entre ese instante y la evaluación extraordinaria se destinará a:

- Actividades de apoyo, refuerzo, autorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos/as con materias pendientes.
- Actividades de ampliación para alumnos/as sin materias pendientes.

18. Tratamiento de elementos transversales del currículo

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, así como la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

De igual modo, se fomentará, en todo momento, el desarrollo de la **igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición/circunstancia personal o social**, exponiendo casos concretos de personas que han superado todo tipo de barreras y han conseguido labrarse una exitosa carrera empresarial y profesional. A su vez, se favorecerá el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida** (personal, familiar, social y profesional) **así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad**.

Paralelamente, se tratarán cuestiones dirigidas al **desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, sin ignorar, por supuesto, la ética empresarial**.

En base a todo lo anterior, los/as alumnos/as de *Economía* dispondrán de las herramientas, medios y conocimientos necesarios que les permita desarrollarse personal y profesionalmente a

partir de aptitudes como la autonomía, la creatividad, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

19. Evaluación de la práctica docente

Los indicadores de logro que reflejan la adecuada labor del docente en el desarrollo de sus funciones pueden concretarse en los siguientes puntos:

- Ajuste de la práctica docente a las peculiaridades del grupo.
- Comparación de la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detección de dificultades y/o problemas del ejercicio docente, atajándolos a tiempo.
- Fomento de la reflexión individual y colectiva.
- Mejora de la convivencia y la comunicación profesorado – alumnado.
- Favorecer la regularidad y calidad de la relación con los padres/madres.

Todo lo anterior se alcanzará mediante la realización de:

- Reflexión diaria sobre los aspectos que concurren en el aula (grado de participación, trabajo realizado, atención prestada, etc.).
- Registros semanales del trabajo realizado por el/la profesor/a y su alumnado.
- Registros mensuales en el libro de actas del Departamento, donde quede constancia del seguimiento y cumplimiento de la programación didáctica, así como el grado de consecución de los objetivos marcados.
- Preguntas continuas del docente con su alumnado al finalizar cada unidad temática y cada evaluación para adaptar, en todo momento, la metodología al ritmo de aprendizaje y, de este modo, favorecer la cohesión del grupo que permita avanzar a la totalidad del mismo hacia la consecución de los objetivos marcados en términos de competencias.
- Valoración periódica del cumplimiento del Plan de Mejora de Resultados establecido para el curso académico 2025 – 2026, el cual se ha definido para *Economía* tras analizar la Memoria del Departamento de Economía elaborada el curso precedente, concretando los objetivos, actuaciones y tareas de este Plan de Mejora en el ANEXO 3.

20. Evaluación y revisión de la programación didáctica

Con una periodicidad mensual se valorará el seguimiento de la programación didáctica, quedando ello registrado en acta junto con las medidas correctivas en caso de no estar ajustándose la planificación a la realidad. Asimismo, el Departamento analizará los resultados que se vayan obteniendo evaluación por evaluación, realizando comparaciones con el mismo período del curso precedente para proponer las medidas de mejora oportunas.

Junto a lo anterior, y teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso 2024 – 2025:

- Se revisará aquellos aspectos trabajados con menor profundidad durante cursos pasados, aunque, en el caso de las materias propias del Departamento, ninguna tiene continuidad y muchos/as de los/as alumnos/as parten de cero, no siendo una medida estrictamente necesaria.
- Se seguirán desarrollando estrategias para atender las diferencias individualizadas del alumnado, tal y como ha quedado recogido en el apartado pertinente.

21. Plan de fomento de la lectura/escritura

Por representar un objetivo de etapa y una competencia clave, desde el Departamento de Economía se pone especial énfasis en la cuestión lingüística, proponiendo la lectura sistemática de prensa especializada y material complementario sobre temas concretos analizados en las diferentes unidades de programación. Al mismo tiempo, y como respaldo a la lectura de los materiales básicos y/o complementarios, resulta igual de importante disponer de una adecuada expresión escrita con ausencia de faltas de ortografía y una organización de la información acorde al nivel, por lo que se exigirá a los/as alumnos/as que toda actividad, tarea o trabajo venga realizada de manera manuscrita para, así, valorar estos aspectos y corregir defectos de fondo y forma en la realización del trabajo personal, penalizando siempre que se comentan errores ortográficos o desorganización flagrante.

22. Participación en proyectos y programas

Proyecto Xcelence

Bajo el nombre de *Xcelence – Escuelas que Inspiran*, desde la Fundación Bertelsmann y la Fundación Empieza por Educar, coordinado por la Comunidad de Madrid, se ha impulsado un programa de fortalecimiento y mejora de los sistemas de orientación en los centros educativos. Este programa se articula sobre el modelo de referencia en la orientación académico-profesional inspirado en prácticas internacionales. En España, el modelo Xcelence estructura la orientación académico – profesional en diez claves de calidad.

El objetivo de este proyecto es ayudar a los centros educativos a elevar la orientación a un nivel estratégico dentro del centro para ofrecer una orientación de calidad a los/as estudiantes y ofrecer a las familias un valor diferencial dentro de la propuesta educativa.

El modelo promueve una orientación sistemática e integral, en la que colaboran los diferentes agentes del centro (equipo directivo, Departamento de Orientación, profesorado, familias y alumnado). Para ello, el proyecto está basado en estándares y buenas prácticas internacionales de probado éxito sobre las que se ha construido un modelo de calidad adaptado al contexto español.

El I. E. S. Gabriela Mistral decidió formar parte de este proyecto, ya que uno de los pilares del proyecto educativo del nuevo equipo directivo es la orientación académico-profesional desde un punto de vista integral y con una **visión** concreta. Esta visión parte de nuestra idea como centro educativo, es nuestra forma de ver al alumnado en el futuro, cuando termine sus estudios en nuestro centro. Alineados con la visión, se han planteado unos **objetivos estratégicos**, ambiciosos y factibles al mismo tiempo, siempre claros y medibles, para poder evaluar su consecución.

El centro obtiene una serie de beneficios, como la posibilidad de contar con un diagnóstico de su desempeño, que incluye recomendaciones personalizadas y acceso a recursos de orientación de calidad. Asimismo, se abre un abanico de posibilidades, como la asistencia a eventos, formación específica para el C. E. A. P. del centro como coordinador de esta Estrategia Académico-Profesional, el acompañamiento personalizado de un/a tutor/a durante el período de formación del C. E. A. P., apoyo en la creación de un Comité de Orientación y la oportunidad de trabajar en red con otros centros educativos. Desde el centro, podremos crear contactos con empresas del entorno y la consiguiente oferta de experiencias en contextos profesionales a través de encuentros.

Las familias, el alumnado y el profesorado también van a beneficiarse de la participación en este proyecto, ya que una mejor orientación se traducirá en un mayor éxito académico, mayor motivación y una mejora en la convivencia.

Los principios que guían una Orientación de calidad en un centro educativo, y que hemos seguido en el diseño de esta O. A. P., son los siguientes:

- Debe ser **estratégica**, ya que persigue unos objetivos definidos en base a las necesidades del centro y compartidos por la Comunidad Educativa.
- Es **coordinada**, ya que el C. E. A. P. ha propiciado la participación de todos los agentes del centro a través de los Comités, y toda la Comunidad Educativa va a ponerla en práctica.
- Es **integral**, porque está diseñada para todo el alumnado y para todos los niveles.

La **importancia de la Orientación Académico – Profesional** reside en los dos factores que conforman su nombre:

- La **Orientación Académica** va a centrarse en los distintos itinerarios formativos que seguirá el alumnado, así como el acceso a las fuentes de información adecuadas para la consulta de la oferta formativa.
- La **Orientación Profesional** va a facilitar la orientación temprana del mundo laboral, permitiendo que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias requeridas por los profesionales.

La contribución de toda la Comunidad Educativa en el proyecto se ha llevado a cabo a través del trabajo en los comités, realizados una vez al trimestre, en los que asistían tres representantes

del profesorado, entre ellos, el/a orientador/a, tres representantes de madres/padres del Consejo Escolar o A. M. P. A., y los tres representantes del alumnado del Consejo Escolar. Han tenido una participación muy activa en cada comité y sus ideas se reflejan en la estrategia O. A. P. Posteriormente, se ha trasladado la información al resto de la comunidad educativa a través del claustro y Consejo Escolar.

Curso: 1º DE BACHILLERATO

Objetivos de aprendizaje: el alumnado será capaz de seleccionar 3 trayectorias distintas relacionadas con su vocación y sus aptitudes, y recogerlas en un documento durante todo el curso.

Actividades nuevas que realizaremos en el centro (por asignaturas, departamentos o ámbitos)

- El alumnado redactará un documento, aplicando todo lo realizado en E. S. O., en el que escogerá tres trayectorias profesionales distintas, a final de curso.
- El alumnado recibirá distintas charlas informativas a cargo de profesionales, exalumnos o familias de alumnos, durante todo el curso.
- El Departamento de Orientación y el Coordinador C. E. A. P., seleccionarán distintos grados universitarios, ciclos formativos, etc. con más salidas y los repartirá entre el profesorado que imparte 1º de Bachillerato, relacionado con los mismos, para que informen al alumnado, durante el primer y segundo trimestre.

Indicadores de aprendizaje:

(¿Cómo sabré que la actividad ha ido bien?
¿Qué resultados espero encontrar?)

1. El 80% del alumnado habrá seleccionado tres posibilidades distintas de trayectoria profesional.
2. Realización de, al menos, dos actividades informativas por curso.
3. Se seleccionarán, al menos, cinco trayectorias profesionales de entre las profesiones más demandadas.
4. Información a las familias por parte del C. E. A. P. al final de curso. 80% de las familias conocerán las actividades realizadas este curso.

Programa 4º E. S. O. + Empresa

Como complemento a la formación en el centro educativo, la Comunidad de Madrid brinda al alumnado de 4º de E. S. O. la posibilidad de realizar estancias profesionales comprendidas entre 3 y 5 días en empresas privadas y/o en organismos públicos, para, así, acercar el mundo laboral a los/as estudiantes y que conozcan, de primera mano, actividades en las que tienen especial interés e ilusión por dedicarse en un futuro próximo.

El centro viene participando activamente en este programa, obteniendo unos resultados muy satisfactorios por las experiencias vividas de los/as alumnos/as en la empresa que ellos/as mismos/as han elegido, lo que, a su vez, pone de manifiesto su autonomía a la hora de buscar por sus propios medios la entidad en la que quieren pasar esta breve estancia tan enriquecedora

para ellos/as, sus familias y, en general, toda la comunidad educativa, que ve en este programa una conexión manifiesta entre lo estudiado en el centro y la realidad diaria del mundo laboral.

23. Empleo de las nuevas tecnologías en el aula

A partir de los resultados obtenidos el pasado curso escolar por medio de formularios de EducaMadrid, se ha elaborado la siguiente tabla con los aspectos más significativos recogidos respecto a la utilización del Aula virtual y el empleo de recursos digitales:

Porcentaje de alumnos/as que manifiesta acceso regular al Aula Virtual de la asignatura	63%	Porcentaje de alumnos/as que manifiesta disponer de recursos digitales para preparar la asignatura	92%
Porcentaje de alumnos/as que manifiesta utilidad de los recursos digitales para preparar la asignatura	89%	Porcentaje de alumnos/as que considera que ha mejorado su destreza en el uso de herramientas digitales	84%
Porcentaje de alumnos/as que considera necesario el uso de herramientas digitales en la materia	89%		

Atendiendo a estas cifras, el Departamento de Economía se ha planteado el objetivo de alcanzar el siguiente aumento en los porcentajes anteriores durante el presente curso académico:

Porcentaje de alumnos/as que manifiesta acceso regular al Aula Virtual de la asignatura	> 80%	Porcentaje de alumnos/as que manifiesta disponer de recursos digitales	> 90%
Porcentaje de alumnos/as que manifiesta utilidad de los recursos digitales para preparar la asignatura	> 90%	Porcentaje de alumnos/as que considera que ha mejorado su destreza en el uso de herramientas digitales	> 90%
Porcentaje de alumnos/as que considera necesario el uso de herramientas digitales en la materia	> 90%		

Con esta finalidad, las medidas que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Publicación, al inicio de curso en el Aula virtual correspondiente a *Economía*, de los instrumentos de evaluación y calificación a emplear, así como criterios de calificación y pautas para realizar la aproximación (redondeo) de la calificación obtenida, tanto en los distintos periodos (1ª y 2ª evaluación) como en la evaluación final/extraordinaria, por el **carácter público** que tiene tal información, lo cual ha quedado suficientemente detallado, junto con otras medidas sancionadoras a las cuales también se les dará esta publicidad, en los apartados nº 8, nº 9, nº 11 y nº 13.
- Uso del Aula virtual para la difusión de material de las distintas unidades de programación incluidas en el presente documento.
- Diversificación de los instrumentos de evaluación y calificación.
- Propuesta de rúbricas genéricas y específicas de evaluación aportadas en el Aula virtual.

ANEXO 1. Criterios de calificación y reflejo de la contribución de cada criterio de evaluación al logro de las competencias específicas correspondientes a la materia de *Economía*

ECONOMÍA (Decreto 64/2022)	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
Competencia específica 1 (15%)	1.1 Comprender la realidad ... (35%) 1.2 Comprender el problema de ... (35%) 1.3 Conocer los procesos que ... (30%)
Competencia específica 2 (20%)	2.1 Valorar la repercusión ... (25%) 2.2 Entender el funcionamiento ... (25%) 2.3 Analizar con espíritu crítico ... (25%) 2.4 Reconocer el papel regulador ... (25%)
Competencia específica 3 (25%)	3.1 Conocer cómo se produce el ... (20%) 3.2 Diferenciar los costes y ... (20%) 3.3 Conocer las principales ... (20%) 3.4 Comprender y analizar la ... (20%) 3.5 Explicar el funcionamiento ... (20%)
Competencia específica 4 (20%)	4.1 Conocer y comprender el ... (25%) 4.2 Planificar y gestionar ... (25%) 4.3 Adquirir conocimientos ... (25%) 4.4 Entender por qué el Estado ... (25%)
Competencia específica 5 (15%)	5.1 Proponer iniciativas que ... (30%) 5.2 Comprender los retos ... (35%) 5.3 Comprender el funcionamiento ... (35%)
Competencia específica 6 (5%)	6.1 Plantear soluciones ... (100%)

ANEXO 2. Relación entre competencias clave y específicas, junto con los descriptores operativos, de la materia *Economía*

ECONOMÍA		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4
Competencias específicas	Descriptores operativos																																		
1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico ...																																			
2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar ...																																			
3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular ...																																			
4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando ...																																			
5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando ...																																			
6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y ...																																			
Descriptores operativos por competencias en <i>Economía</i>		CCL: 10					CP: 0			STEM: 4					CD: 2					CPSAA: 12					CC: 5				CE: 11			CCEC: 0			

ANEXO 3. Plan de Mejora de Resultados para *Economía*

Departamento de Economía				
OBJETIVO PRIORITARIO: incrementar el porcentaje de alumnos/as que superan la materia de <i>Economía</i> en la convocatoria ordinaria.				
INDICADOR DE LOGRO 1: establecer, al menos, en el <u>90%</u> , o <u>superior</u> , la proporción del alumnado matriculado en <i>Economía</i> que, en la convocatoria ordinaria, consigue superar la materia, sin necesidad, por tanto, de acudir a la prueba o convocatoria extraordinaria.				
ACTUACIÓN 1: aplicación rigurosa de la variedad de instrumentos de evaluación indicados en el apartado correspondiente de la programación didáctica, ejemplificando las cuestiones planteadas en situaciones reales y/o cotidianas para su mayor comprensión.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: elaborar planes de trabajo precisos, orientados al análisis y resolución de las múltiples cuestiones relacionadas con la <i>Economía</i> , así como a la comprensión de las decisiones tomadas a diario por los agentes económicos.	En cada unidad de programación.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.	Entrega mayoritaria del trabajo propuesto con la profundidad suficiente y óptima.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.
TAREA 2: combinar los planes de trabajo mencionados en una prueba objetiva de conocimientos para valorar, así, el nivel competencial del alumnado en el planteamiento y resolución de las cuestiones trabajadas desde un punto de vista global.	Cada 2 – 3 unidades de programación.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.	Validación óptima de las respuestas del alumnado acorde a la resolución dada por el profesorado.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.

	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	<u>RESPONSABLE CUMPLIMIENTO</u>
<u>TAREA 3:</u> mostrar las correcciones al trabajo solicitado, las cuales se harán utilizando rúbricas propias, así como con propuestas de resolución para cuestiones de distinto tipo.	En cada unidad. Cada 2 – 3 unidades de programación.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.	Publicidad en Aula virtual de tales instrumentos de calificación.	Jefe de Dpto. y profesorado del mismo.